RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 139-2022-MDAACD/A.

Andrés A. Cáceres Dorregaray, 28 de abril del 2022.

VISTO:

La programación de actividades por el IX Aniversario de Creación Política del Distrito de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, se ha programado la distinción a personalidades destacadas de nuestro distrito a fin de darles el reconocimiento respectivo, y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 2 del artículo 2° de la Constitución Política del Perú señala que toda persona tiene derecho a la igualdad de la ley, nadie debe de ser discriminado por motivo de origen, raza idioma, religión, condición económica o de cualquier otra índole;

Que, la Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, goza de atribuciones para emitir reconocimiento a diferentes instituciones, organizaciones y personalidades que con su entrega e identificación coadyuvan con el desarrollo de nuestros pueblos, por su reconocida vocación de servicio comunal;

Que, en ese sentido y con ocasión de celebrarse el IX Aniversario de Creación Política del Distrito de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, saluda y apremia la oportunidad para destacar la trayectoria artística de la Banda de Música – Túpac Amaru, y por su apoyo permanente en las actividades de la Semana Santa en Ayacucho, festividad religiosa y cultural más importante de esta ciudad y constituye una de las muestras de fe y sincretismo religioso más destacadas de Latinoamérica;

Que, por las consideraciones expuestas, resultan de mucha relevancia para la Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, reconocer y saludar a la Banda de Música – Túpac Amaru, por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento a tan distinguida banda musical;

Que, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6) del artículo 20° y artículo 43° de la Ley n.° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, modificada por la Ley n.° 31433; y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ***EXPRESAR*** *a nombre de la Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, el* ***SALUDO Y RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL*** *a la* ***BANDA DE MÚSICA – TÚPAC AMARU****, por su reconocida trayectoria artística durante el desarrollo de las actividades de la Semana Santa en Ayacucho, haciendo votos para que sigan acompañando el desarrollo de esta festividad religiosa más destacadas de Latinoamérica.*

ARTÍCULO SEGUNDO: ***DISPONER*** *que se inscriba el presente saludo institucional en el Registro de Honor de la Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray.*

ARTÍCULO TERCERO: ***DAR CUENTA*** *la presente Resolución de Alcaldía, al nominado en el primer artículo, para su reconocimiento como tal; acorde a las formalidades prescritas por Ley.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ANDRÉS A. CÁCERES DORREGARAY - AYACUCHO

Méd. Alcides Naña Luján
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ANDRÉS A. CÁCERES DORREGARAY - ALCALDIA

C.c.
GVQ/SG.